



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenia Velázquez Nieves

PRESIDENTE

RESOLUCION NUMERO 5

SERIE: 1990-91

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A EFECTUAR PAGO DE CONTRATO A NOMBRE DE LUIS A. RIVERA CRESPO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PESADO UTILIZADO LUEGO DEL PASO DEL HURACAN HUGO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas fue declarado zona de desastre por las Agencias Federales concernidas luego del paso del Huracán Hugo el día 18 de septiembre de 1990.
- POR CUANTO : La Administración Municipal se vió en la necesidad de llevar a cabo ciertos trabajos de emergencia con el propósito de habilitar caminos y carreteras municipales obstruidas luego del paso del Huracán Hugo.
- POR CUANTO : Fue preciso arrendar una máquina "DS" y un "Traxcavator 955K" ya que esta Administración no cuenta con el equipo adecuado para poder realizar las tareas descritas en el segundo POR CUANTO.
- POR CUANTO : El equipo pesado antes mencionado fue arrendado al Sr. Luis A. Rivera Crespo debido a que tenía la maquinaria en Aguas Buenas y pudo ponerla a la disposición de esta Administración inmediatamente.
- POR CUANTO : No fue posible obligar fondos del presupuesto Serie 1989-90 para el pago de dicho arrendamiento debido al estado de emergencia en que se encontraba el Municipio y a la no disponibilidad de fondos para el pago.
- POR CUANTO : La cantidad adeudada por el Municipio de Aguas Buenas al Sr. Luis A. Rivera Crespo, asciende a la cantidad de \$13,570.00 por concepto de lo antes ya expuesto.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a efectuar en el presupuesto vigente Serie 1990-91 el registro y el pago del contrato del Sr. Luis A. Rivera Crespo por la cantidad de \$13,570.00.
- SECCION 2da : Autorizar al Director de Finanzas a realizar en los libros de contabilidad, la siguiente transferencia para poder llevar a cabo el pago antes mencionado:

TRANSFERENCIA

DE LA PARTIDA DE FONDO ORDINARIO

3307 FO Mantenimiento y Conservación de Caminos..... \$13,570.00

A LA PARTIDA DE NUEVA CREACION

3047 FO NC Pago de bienes y Servicios de Años

Anteriores..... \$13,570.00

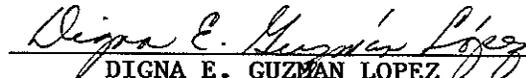
- SECCION 3ra : Esta resolución por ser necesaria y urgente registrará inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

¡Trabajando para Todos!

Resolución Número 5
Serie: 1990-91
Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 5, Serie 1990-91 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 1990 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Luis Miró Cruz
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Eric Hernández Batalla
Hon. Abgel Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Francisco J. Paret Lugo
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Gerardo Ramos Cotto

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 17 de septiembre de 1990.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de septiembre de 1990.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO